

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

Luxemburgo, 10 de diciembre de 2021

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el folleto de la SICAV:

1. Introducción de una cláusula relativa al aplazamiento de la tramitación de reembolsos

Con arreglo a las facultades conferidas por los Estatutos, el Consejo de Administración ha decidido permitir, cuando las solicitudes de reembolso superen el 10 % del patrimonio neto de un subfondo, el aplazamiento de parte o la totalidad de las solicitudes que superen dicho umbral del 10 % del patrimonio neto de un subfondo, durante un periodo en principio no superior a diez (10) Días Hábiles para cada reembolso suspendido, mirando por el interés de los accionistas y por el de la SICAV.

2. Nivel de garantías financieras

La información relativa al nivel de garantías financieras que se detalla en la sección 7.10 del folleto se ha actualizado y ahora su redactado es el siguiente:

«La Sociedad Gestora ha aplicado una política que exige un determinado nivel de garantías financieras en función del tipo de operación.

El nivel de las garantías exigido para los instrumentos financieros extrabursátiles y las técnicas de gestión eficaz de la cartera se determina con arreglo a los acuerdos vigentes con cada contraparte, teniendo en cuenta factores como la naturaleza y las características de las operaciones, la calidad crediticia y la identidad de las contrapartes, así como las condiciones vigentes en el mercado. La exposición de la contraparte no cubierta por las garantías se mantendrá en todo momento por debajo de los límites de riesgo de contraparte establecidos en el folleto.

Para la actividad de préstamos de títulos en particular, el nivel de garantías financieras corresponderá al 100 % del valor de los títulos prestados.

Para las operaciones con pactos de recompra y pactos de recompra inversa, el nivel de garantías financieras será del 100 % al inicio de la transacción. Si el importe de las garantías disminuye por debajo de dicho nivel, será objeto de ajustes, de acuerdo con los importes mínimos transferibles estipulados en los acuerdos celebrados con las contrapartes. El riesgo de contraparte no superará en ningún caso los límites reglamentarios autorizados.

Para los instrumentos financieros derivados extrabursátiles: En el marco de las operaciones con instrumentos financieros extrabursátiles, determinados subfondos pueden cubrir operaciones realizando solicitudes de márgenes en efectivo en la divisa del subfondo cumpliendo las restricciones previstas en el punto 7.1 del folleto vigente por lo que respecta al riesgo de contraparte».

3. Principales incidencias negativas (PAI) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Para los subfondos que no tienen un objetivo de inversión sostenible y que no fomentan específicamente características medioambientales y/o sociales en el sentido del Reglamento SFDR, se hace constar en la Ficha Técnica que dichos subfondos no tienen en cuenta de forma sistemática las principales incidencias negativas (PAI) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, por uno o varios de los motivos siguientes:

- Las empresas emisoras o algunas de ellas no facilitan suficientes datos relacionados con las PAI.
- Los aspectos de las PIA no se consideran elementos predominantes en el proceso de inversión del subfondo.

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

- El subfondo invierte en instrumentos financieros derivados para los cuales aún no se tienen en cuenta ni se definen los aspectos de las PAI.

Los subfondos correspondientes son los siguientes:

- Candriam Equities L Australia
- Candriam Equities L Biotechnology
- Candriam Equities L Japan
- Candriam Equities L Risk Arbitrage Opportunities

4. Actualización de ciertos aspectos del objetivo de inversión y de la política de inversión del subfondo Candriam Equities L Oncology Impact, con el fin de reflejar el cambio de cualificación del subfondo de «subfondo que promueve, entre otras, características medioambientales y/o sociales» por «subfondo con un objetivo de inversión sostenible» en el sentido del Reglamento (UE) n.º 2020/852.

El objetivo y la política de inversión del subfondo se actualizan con el fin de reflejar el hecho de que el subfondo ahora genera un impacto social positivo a largo plazo, al seleccionar empresas que responden a determinados desafíos sociales y que se dotan de medios en la lucha contra el cáncer.

Las modificaciones de los puntos 2 y 3 anteriores entrarán en vigor el **1 de enero de 2022**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones indicadas en los puntos 1 a 4 anteriores, que entrarán en vigor el **14 de enero de 2022**, pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **13 de diciembre de 2021**.

El folleto de fecha de **enero de 2022**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: <https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#>.

El Consejo de Administración